



**CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,  
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO**

**NÚMERO DE REGISTRO: 428**

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:  
FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES FUT**

**Representante Legal: ING. JOSE FABIAN VILLAVICENCIO CAÑAR**

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	0	La Comisión no considera los documentos que constan a fojas 4 a 10, por encontrarse en copias simples al amparo de lo dispuesto en el Art. 8 inciso inciso cuarto del Mandato de Selección del CNE.	NO CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	0	La Comisión no considera los documentos que constan a fojas 4 a 10, por encontrarse en copias simples al amparo de lo dispuesto en el Art. 8 inciso inciso cuarto del Mandato de Selección del CNE.	NO CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	La Comisión no considera los documentos que constan a fojas 11 a 15, por encontrarse en copias simples al amparo de lo dispuesto en el Art. 8 inciso inciso cuarto del Mandato de Selección del CNE.	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	La Comisión no considera los documentos que constan a fojas 11 a 15, por encontrarse en copias simples al amparo de lo dispuesto en el Art. 8 inciso inciso cuarto del Mandato de Selección del CNE.	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	La Comisión no considera los documentos que constan a fojas 11 a 15, por encontrarse en copias simples al amparo de lo dispuesto en el Art. 8 inciso inciso cuarto del Mandato de Selección del CNE.	NO CUMPLE

**RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: NO ADMITIDO**

<b>OBSERVACIONES GENERALES:</b>	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA LA POSTULACIÓN de EZEQUIEL HERNANDO MORALES VINUEZA con código 440, por lo que se no se procede al análisis de su expediente.
---------------------------------	--

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:



Mikaela Andrade Rodríguez  
Coordinadora - Delegada del Pleno

Noemí Moguel Ruiz  
Comisionada - Delegada del Pleno

Nancy Miranda Gallegos  
Veedora

Gonzalo Miranda Ruiz  
Secretario - Comisionado ciudadano

Gloria Ochoa Álvarez  
Comisionada ciudadana